

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 10.480/2011

Citación para comparecencia por Boletín Oficial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado / os o su / s representante / s por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Ayuntamiento de Espejo, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

ARTº = Artículo; RGC = Reglamento General de Circulación; LSV = Ley Seguridad Vial; CC = Código de Circulación; OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico; DC = Decreto. V A = Venta Ambulante

Ref.- Denunciado/a.- DNI.- Localidad.- Fecha.- Cuantía.- Pre-

cepto.

134/11; D. Rafael Luis Almagro Serrano; 44.369.235; Córdoba; 11/09/11; 100,00 €; Art. 11.4.J de la OMT.

113/11; D. José Antonio Ariza Rodríguez; 30.461.996; Córdoba; 04/08/11; 90,00 €; Art. 94.2F.5Y RGC.

115/3; D. Juan Cabello Pérez; 80.121.489T; Benamejé; 19/10/11; Notificación Inicio Resolución Venta Ambulante; -.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de 9'00 a 14'00 h., en la Jefatura de la Policía Local de este Ayuntamiento, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

En Espejo a 28 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Francisco Antonio Medina Raso.